

AVISO DE ELECCIÓN DE BONOS

EL ESTADO DE TEXAS	§
	§
CONDADOS DE DALLAS Y ELLIS	§
	§
CIUDAD DE GLENN HEIGHTS	§

A LOS ELECTORES CALIFICADOS RESIDENTES DE LA
CIUDAD DE GLENN HEIGHTS, TEXAS:

CONSIDERANDO QUE, el Consejo Municipal de la Ciudad de Glenn Heights, Texas, por este medio encuentra que se debe llevar a cabo una elección para determinar si dicha entidad gubernamental deberá estar autorizada para emitir bonos de dicha Ciudad en las cantidades y para los propósitos identificados aquí dentro; ahora, por lo tanto,

ORDÉNESE POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GLENN HEIGHTS, TEXAS:

SECCIÓN 1: Se deberá llevar a cabo una elección el 3 de noviembre de 2015 en la Ciudad de Glenn Heights, Texas, fecha que es no menos de setenta y uno (71) no más de noventa (90) días de la fecha de adopción de esto y es una fecha de elección uniforme de acuerdo al Código de Elección de Texas, Sección 41.001, con el propósito de presentar las siguientes medidas:

PROPOSICIÓN NÚMERO 1

"¿DEBERÁ el Consejo Municipal de la Ciudad de Glenn Heights, Texas, estar autorizado para emitir bonos de obligación general de la Ciudad en la cantidad principal de \$3,500,000 para mejoras públicas permanentes y propósitos públicos, a saber: la construcción, mejoramiento, renovación, expansión y equipamiento de instalaciones de seguridad pública y la adquisición de la tierra para esto; dichos bonos deberán vencer en serie o de otra manera en un período que no exceda de cuarenta (40) años de su fecha, para ser emitidos y vendidos en una o más series a cualquier precio o precios y para generar un interés a cualquier tasa o tasas (fija, flotante, variable o de otra manera) como a su discreción deba determinar el Consejo Municipal al momento de la emisión o venta de los bonos; y si deberá haber impuestos de acuerdo a su valor a toda propiedad sujeta a impuestos en la Ciudad, suficientes para pagar el interés anual y proporcionar un fondo de amortización para pagar los bonos al llegar su vencimiento?"

PROPOSICIÓN NÚMERO 2

"¿DEBERÁ el Consejo Municipal de la Ciudad de Glenn Heights, Texas, estar autorizado para emitir bonos de obligación general de la Ciudad en la cantidad principal de \$3,500,000 para mejoras públicas permanentes y propósitos públicos, a saber: la adquisición, construcción, mejoramiento, expansión, renovación y equipamiento de centros comunitarios e instalaciones recreativas y la adquisición de la tierra para esto; dichos bonos deberán vencer

en serie o de otra manera en un período que no exceda de cuarenta (40) años de su fecha, para ser emitidos y vendidos en una o más series a cualquier precio o precios y para generar un interés a cualquier tasa o tasas (fija, flotante, variable o de otra manera) como a su discreción deba determinar el Consejo Municipal al momento de la emisión o venta de los bonos; y si deberá haber impuestos de acuerdo a su valor a toda propiedad sujeta a impuestos en la Ciudad, suficientes para pagar el interés anual y proporcionar un fondo de amortización para pagar los bonos al llegar su vencimiento?”

PROPOSICIÓN NÚMERO 3

¿DEBERÁ el Consejo Municipal de la Ciudad de Glenn Heights, Texas, estar autorizado para emitir bonos de obligación general de la Ciudad en la cantidad principal de \$8,000,000 para mejoras públicas permanentes y propósitos públicos, a saber: la construcción, reconstrucción, mejoramiento, reparación, extensión y mejoramiento de calles, vías públicas, callejones, aceras, puentes, intersecciones y otras vías públicas, incluyendo la señalización de tráfico y equipo de monitoreo, iluminación de calles, reducciones de ruido, necesarias y relacionadas al drenaje pluvial; y mejoras y la adquisición de los derechos de paso necesarios para ello; dichos bonos deberán vencer en serie o de otra manera en un período que no exceda de cuarenta (40) años de su fecha, para ser emitidos y vendidos en una o más series a cualquier precio o precios y para generar un interés a cualquier tasa o tasas (fija, flotante, variable o de otra manera) como a su discreción deba determinar el Consejo Municipal al momento de la emisión o venta de los bonos; y si deberá haber impuestos de acuerdo a su valor a toda propiedad sujeta a impuestos en la Ciudad, suficientes para pagar el interés anual y proporcionar un fondo de amortización para pagar los bonos al llegar su vencimiento?”

SECCIÓN 2: Conforme a un acuerdo con el Departamento de Elecciones del Condado de Dallas, para esa porción de la Ciudad ubicada en el Condado de Dallas, y con el Departamento de Elecciones del Condado de Ellis para esa porción de la Ciudad ubicada en el Condado de Ellis, la elección deberá ser conducida por el Departamento de Elecciones del Condado de Dallas y el Departamento de Elecciones del Condado de Ellis, respectivamente, de acuerdo con las cláusulas de los respectivos acuerdos para servicios de elección (los “Contratos”).

La Ciudad deberá ser dividida en múltiples recintos electorales para esta elección, y los lugares de votación para esta elección se muestran en el **Cuadro A**, que se anexa e incorpora aquí dentro por referencia como parte de esta Resolución para todos los propósitos. Los oficiales de elección y el número máximo de encargados para cada lugar de votación deberán ser determinados y nombrados de acuerdo con los Contratos.

El día de la elección, las casillas deberán estar abiertas de 7:00 A.M. a 7:00 P.M.

SECCIÓN 3: Con respecto a esa porción de la Ciudad ubicada en el Condado de Dallas, las ubicaciones, fechas y horarios para la votación anticipada para esta elección se muestran en el **Cuadro B-1**, que se anexa e incorpora aquí dentro por referencia como parte de esto para todos los propósitos. Toni Pippins-Poole, Administradora de Elecciones del Condado de Dallas, es por este medio nombrada encargada de la votación anticipada, y ella deberá nombrar y designar encargados asistentes en dicho lugar de votación anticipada conforme al acuerdo con el Departamento de Elecciones del Condado de Dallas.

Con respecto a esa porción de la Ciudad ubicada en el Condado de Ellis, las ubicaciones, fechas y horarios para la votación anticipada para esta elección se muestran en el **Cuadro B-2**, que se anexa e incorpora aquí dentro por referencia como parte de esto para todos los propósitos. Bruce Sherbet, Administrador de Elecciones del Condado de Ellis, es por este medio nombrado encargado de la votación anticipada, y él deberá nombrar y designar encargados asistentes para la votación anticipada conforme al acuerdo con el Departamento de Elecciones del Condado de Ellis.

Para fines de procesar las boletas en la votación anticipada, los oficiales de elección para el consejo de boletas para la votación anticipada para esta elección deberán ser nombrados y designados de acuerdo a las cláusulas de los Contratos.

SECCIÓN 4: Con respecto a los votantes de la Ciudad que residen en el Condado de Dallas, la Estación Central de Conteo para la tabulación y el conteo de las boletas para esta elección deberá estar localizada en la Oficina del Departamento de Elecciones, ubicada en 2377 N. Stemmons Freeway, Suite 800, Dallas, Texas, y el Administrador, Supervisor de Tabulación, Juez que Preside y Juez Alterno que Preside en dicha Estación Central de Conteo deberán ser determinados, nombrados y designados conforme al Acuerdo con el Departamento de Elecciones del Condado de Dallas. El Administrador y Juez que Preside de dicha Estación Central de Conteo podrán nombrar encargados para servir en dicha Estación, de conformidad con la Sección 127.006 del Código de Elección, como ha sido modificado.

Con respecto a los votantes de la Ciudad que residen en el Condado de Ellis, la Estación Central de Conteo para la tabulación y el conteo de las boletas para esta elección deberá estar localizada en el Departamento de Elecciones del Condado de Ellis, ubicado en 106 S. Monroe, Waxahachie, Texas, y el Administrador, Supervisor de Tabulación, Juez que Preside y Juez Alterno que Preside en dicha Estación Central de Conteo deberán ser determinados, nombrados y designados conforme al Acuerdo con el Departamento de Elecciones del Condado de Ellis. El Administrador y Juez que Preside de dicha Estación Central de Conteo podrán nombrar encargados para servir en dicha Estación, de conformidad con la Sección 127.006 del Código de Elección, como ha sido modificado.

SECCIÓN 5: Por este medio se adopta y se aprueba un sistema o sistemas de votación que cumplen con los estándares y requerimientos del Código de Elección de Texas, como ha sido modificado, para la votación anticipada por medio de presencia física personal y por correo y para la votación el día de la elección.

Las boletas deberán ser preparadas de acuerdo con el Código de Elección de Texas, y permitir a los electores votar "A FAVOR" o "EN CONTRA" de las medidas anteriormente expuestas que deberán aparecer en las boletas de manera substancial como sigue:

PROPOSICIÓN NÚMERO 1

"LA EMISIÓN DE \$3,500,000 EN BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL PARA INSTALACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS PARA EL PAGO DE ESTO"

PROPOSICIÓN NÚMERO 2

"LA EMISIÓN DE \$3,500,000 EN BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL PARA CENTROS COMUNITARIOS E INSTALACIONES RECREATIVAS Y LA RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS PARA EL PAGO DE ESTO"

PROPOSICIÓN NÚMERO 3

“LA EMISIÓN DE \$8,000,000 EN BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL PARA MEJORAS A LAS CALLES Y LA RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS PARA EL PAGO DE ESTO”

SECCIÓN 6: A todos los electores calificados residentes de la Ciudad se les deberá permitir votar en dicha elección, y el día de la elección, dichos electores deberán votar en el lugar de votación designado para el recinto electoral en el que residen o en un centro de votación, según aplique. Esta elección deberá ser conducida de acuerdo con las cláusulas del Código de Elección de Texas y el Código de Gobierno de Texas, Capítulo 1251, y en la medida que lo requiera la ley, todos los materiales y procedimientos de la elección deberán ser impresos tanto en inglés como en español.

SECCIÓN 7: Una copia substancial de esta Orden deberá servir como aviso adecuado de dicha elección. Dicho aviso deberá ser publicado el mismo día en cada una de dos semanas sucesivas en un periódico de circulación general en dicha Ciudad, la primera de dichas publicaciones deberá aparecer en dicho periódico no más de treinta (30) días y no menos de catorce (14) días completos antes del día de la elección. Además, dicho aviso deberá ser expuesto (i) en tres (3) lugares públicos dentro de la Ciudad y en el Ayuntamiento no menos de veintiún (21) días completos anteriores a la fecha en la que se lleve a cabo la elección, (ii) en el sitio de internet de la Ciudad durante los veintiún (21) días anteriores al día de la elección, y (iii) en una ubicación prominente en cada lugar de votación el día de la elección y durante la votación anticipada.

SECCIÓN 8: De acuerdo con el Código de Elección de Texas, Sección 3.009(b)(5) y (7) a (9), como ha sido modificado, la Ciudad, para su año fiscal empezando el 1 de octubre de 2014, tuvo un monto total de la cantidad principal pendiente de las obligaciones de deuda de la Ciudad igual a \$4,515,000; el monto total del interés pendiente sobre las obligaciones de la deuda totalizaron \$839,266; y la tasa de impuestos de servicio de la deuda de acuerdo a su valor en la Ciudad es \$0.111610 por \$100 de tasación imponible. La Ciudad estima que la tasa máxima de interés de los bonos, si son autorizados, y en base a las condiciones de mercado en esta fecha sería 5.50% por año. Esta es sólo una estimación proporcionada para el cumplimiento de las leyes de Texas y no sirve como un límite para cualquier tasa de impuestos de servicio de la deuda de acuerdo a su valor de cualquier Ciudad.

SECCIÓN 9: El Alcalde, Administrador de la Ciudad, Secretario de la Ciudad u otro oficial apropiado de la Ciudad, son por este medio autorizados para firmar los Contratos y para corregir, modificar o cambiar los Contratos para reflejar las ubicaciones y horas finales acordadas por los respectivos departamentos de elecciones y la Ciudad.

(el resto de la página dejado en blanco intencionalmente)

PASADO Y APROBADO este 18 de agosto de 2015.

/s/ Leon Tate
Alcalde
Ciudad de Glenn Heights, Texas

DOY FE:

/s/ Othel Murphree
Secretario de la Ciudad
Ciudad de Glenn Heights, Texas

(Sello de la Ciudad)

Cuadro A

LUGARES DE VOTACIÓN EL DÍA DE LA ELECCIÓN PARA LA PORCIÓN DE LA CIUDAD DE GLENN HEIGHTS UBICADA EN EL CONDADO DE DALLAS, TEXAS

Precinct	Ubicación	Dirección
3617	Centro de Conferencias Beltline	200 E. Beltline Rd. Desoto, Texas 75115
3900	Escuela Secundaria McCowan	1500 Majestic Meadow Dr. Glenn Heights 75154

LUGARES DE VOTACIÓN EL DÍA DE LA ELECCIÓN PARA LA PORCIÓN DE LA CIUDAD DE GLENN HEIGHTS UBICADA EN EL CONDADO DE ELLIS, TEXAS

Recinto	Ubicación	Dirección
110	Ministerios Cosecha de Alabanza	2603 S. Hampton Rd., Glenn Heights 75154

Cuadro B-1
LUGARES DE VOTACIÓN ANTICIPADA PARA LA PORCIÓN DE LA CIUDAD DE GLENN HEIGHTS
UBICADA EN EL CONDADO DE DALLAS

Fechas

Del lunes 19 de octubre al viernes 23 de octubre
 Sábado 24 de octubre
 Domingo 25 de octubre
 Del lunes 26 de octubre al miércoles 28 de octubre
 Jueves 29 de octubre y viernes 30 de octubre

Horas

8:00 a.m. – 5:00 p.m.
 8:00 a.m. – 5:00 p.m.
 1:00 p.m. – 6:00 p.m.
 8:00 a.m. – 5:00 p.m.
 7:00 a.m. – 7:00 p.m.

Lugar principal de votación anticipada:

Edificio de Registros del Condado de Dallas
 509 Main Street, 1er piso
 Dallas, Texas 75202

Dirección postal:

Departamento de Elecciones del Condado de Dallas
 2377 N. Stemmons Freeway, 8th Floor
 Dallas, Texas 75207
 Attention: Toni Pippins-Poole, Elections Administrator

Ubicación	Dirección
IGLESIA LUTERANA BETHANY (En vez de Centro Recreativo Lake Highlands Norte)	10101 Walnut Hill Lane Dallas, Texas 75238
Centro Recreativo Churchill (En vez de Biblioteca Fretz Park)	6906 Churchill Way Dallas, Texas 75230
Ayuntamiento de Coppell	255 Parkway Blvd. Coppell, Texas 75019
Escuela Preparatoria Crosswinds	1100 N. Carrier Parkway Grand Prairie, Texas 75050
Iglesia Comunitaria Central del Discípulo	900 N. Polk Street #170 Desoto, Texas 75115
Biblioteca de Duncanville	201 James Collins Duncanville, Texas 75116
Eastfield College Campus Pleasant Grove (En vez de Prairie Creek)	802 S. Buckner Dallas, Texas 75217
El Centro College-Campus Oeste (En vez de Biblioteca Dallas Oeste)	3330 N. Hampton Rd. Dallas, Texas 75212
Ayuntamiento de Glenn Heights	1938 S. Hampton Rd. Glenn Heights, Texas 75154
Centro Recreativo Grauwlyer Park	7780 Harry Hines Blvd. Dallas, Texas 75235
DEI de Highland Park	7015 Westchester Dr. Dallas, Texas 75205

Ayuntamiento de Irving	825 W. Irving Blvd. Irving, Texas 75060
Biblioteca Josey Ranch	1700 Keller Springs Carrollton, Texas 75006
Centro de Actividades Lakeside	101 Holley Park Dr. Mesquite, Texas 75149
Biblioteca del Hospital Lancaster Vet. Memorial	1600 Veterans Memorial Parkway Lancaster, Texas 75134
Biblioteca Lochwood	11221 Lochwood Blvd. Dallas, Texas 75218
Iglesia Bautista Marsh Lane	10716 Marsh Lane Dallas, Texas 75229
Edificio Principal Martin Luther King	2922 MLK Blvd. Dallas, Texas 75215
Centro Recreativo Martin Weiss	1111 Martindell Ave Dallas, Texas 75211
Sub-Corte de Oak Cliff	410 S. Beckley Dallas, Texas 75203
Iglesia Luterana Nuestro Redentor	7611 Park Lane Dallas, Texas 75225
Biblioteca Paul L Dunbar - Lancaster Kiest	2008 East Kiest Blvd. Dallas, Texas 75216
Edificio de Registros (Ubicación principal)	509 Main Street Dallas, Texas 75202
Centro Cívico de Richardson	411 W. Arapaho Rd. Richardson, Texas 75080
Richland College - Campus Garland (En vez de Ayuntamiento de Garland)	675 W. Walnut Street Garland, Texas 75040
Anexo del Ayuntamiento de Rowlett	4004 Main Street Rowlett, Texas 75088
Centro Recreativo Samuell Grand (En vez de Centro de Vida Comunitaria St. Luke's)	6200 East Grand Ave. Dallas, Texas 75223
Biblioteca Valley Ranch	401 Cimarron Trail Irving, Texas 75063
Centro Comunitario Wilmer	101 Davidson Plaza Wilmer, Texas 75172

FECHAS Y UBICACIONES MÓVILES DE VOTACIÓN DEL DEI DE GRAND PRAIRIE
Sábado 24 de octubre de 2015

Ubicación	Dirección	Horas:
Escuela Primaria Austin	815 N. W. 7 th Street Grand Prairie, Texas 75050	8:00AM. – 4:00PM.
Escuela de Educación Temprana Bonham	1301 E. Coral Way Grand Prairie, Texas 75051	8:00AM. – 4:00PM.
Escuela Primaria Bowie	425 Alice Drive Grand Prairie, Texas 75051	8:00AM. – 4:00PM.
Escuela Primaria Dickinson	1902 Palmer Trail	8:00AM. – 4:00PM.

	Grand Prairie, Texas 75052	
Escuela Primaria Eisenhower	2102 N Carrier Parkway Grand Prairie, Texas 75050	8:00AM. – 4:00PM.
Escuela Primaria García	2444 Graham Street Grand Prairie, Texas 75050	8:00AM. – 4:00PM.
Academia de Bellas Artes Garner	145 Polo Road Grand Prairie, Texas 75052	8:00AM. – 4:00PM.
Escuela Primaria Rayburn	2800 Reforma Drive Grand Prairie, Texas 75052	8:00AM. – 4:00PM.
Escuela Preparatoria Sur Grand Prairie Centro del 9º grado	305 W. Warrior Trail Grand Prairie, Texas 75052	8:00AM. – 4:00PM.
Escuela Preparatoria Grand Prairie	101 High School Drive Grand Prairie, Texas 75050	8:00AM. – 4:00PM.
Academia de Liderazgo de Mujeres Jóvenes (YWLA) en Bill Arnold	1204 E. Marshall Drive Grand Prairie, Texas 75051	8:00AM. – 4:00PM.

FECHAS Y UBICACIONES MÓVILES DE VOTACIÓN DEL DEI DE HIGHLAND PARK
Miércoles 21 de octubre de 2015

Ubicación	Dirección	Horas:
Escuela Primaria Robert S. Hyer	3920 Caruth Dallas, Texas 75225	7:00AM. – 9:00PM
Escuela Secundaria Highland Park	3555 Granada Dallas, Texas 75205	7:00AM. – 9:00PM.

Viernes 23 de octubre de 2015

Ubicación	Dirección	Horas:
Escuela Primaria John S. Armstrong	3600 Cornell Dallas, Texas 75205	7:00AM. – 9:00PM
Escuela Primaria John S. Bradfield	4300 Southern Dallas, Texas 75205	7:00AM. – 9:00PM
Escuela Preparatoria Highland Park	4220 Emerson Dallas, Texas 75205	7:00AM. – 9:00PM
Estadio Highlander	4233 Grassmere Dallas, Texas 75205	7:00AM. – 9:00PM

Jueves 29 de octubre de 2015

Ubicación	Dirección	Horas:
Escuela Preparatoria Highland Park	4220 Emerson Dallas, Texas 75205	7:00AM. – 9:00PM

Viernes 30 de octubre de 2015

Ubicación	Dirección	Horas:
Escuela Primaria University Park	3505 Amherst Dallas, Texas 75225	7:00AM. – 7:00PM
Estadio Highlander	4233 Grassmere Dallas, Texas 75205	7:00AM. – 7:00PM

Cuadro B-2

**LUGARES DE VOTACIÓN ANTICIPADA PARA LA PORCIÓN DE LA CIUDAD DE GLENN HEIGHTS
UBICADA EN EL CONDADO DE ELLIS**

Fechas

Del lunes 19 de octubre al viernes 23 de octubre
Sábado 24 de octubre
Del lunes 26 de octubre al miércoles 28 de octubre
Jueves 29 de octubre y viernes 30 de octubre

Horas

8:00 a.m. – 5:00 p.m.
8:00 a.m. – 3:00 p.m.
8:00 a.m. – 5:00 p.m.
7:00 a.m. – 7:00 p.m (Oficina de
Elecciones, Waxahachie)

Lugar principal de votación anticipada:

Oficina de Elecciones
106 S. Monroe
Waxahachie, Texas 75165

Ubicación	Dirección
Centro de Conferencias de Midlothian	1 Community Drive, Midlothian 76065
Iglesia Bautista Fundamental CLC	203 W. Jefferson, Palmer 75152
Sub-Corte del Condado de Ellis	207 S. Sonoma Trail, Ennis 75119
Centro Comunitario Acorn	101 Live Oak, Bldg. 7, Red Oak 75154
Ministerio Cosecha de Alabanza	2603 S. Hampton Rd., Glenn Heights 75154
Primera Iglesia Bautista de Avalon	206 Giles St., Avalon 76623